



ADQUISICIONES DIDECO

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA SALA DE MUSCULACIÓN, POLIDEPORTIVO QUILLÓN 2023"

DECRETO ALCALDICIO N° 5453 I
QUILLÓN,

07 SEP 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA SALA DE MUSCULACIÓN, POLIDEPORTIVO QUILLÓN 2023"**;
3. Ficha Técnica N°55 de fecha 26 de mayo de 2023, para el gasto denominado **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA SALA DE MUSCULACIÓN, POLIDEPORTIVO QUILLÓN 2023"**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°125/23 de fecha 17 de mayo de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°4.292, de fecha 24 de julio de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública ID 5040-27-LE23;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 23 de agosto de 2023;
8. Acta de evaluación de fecha 01 de septiembre de 2023;
9. Resolución alcaldicia de fecha 05 de septiembre de 2023;
10. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

15. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
16. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
18. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
19. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
21. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-27-LE23, denominada "**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA SALA DE MUSCULACIÓN, POLIDEPORTIVO QUILLÓN 2023**".
- Acta de evaluación de fecha 01 de septiembre de 2023, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar al siguiente oferente, de acuerdo a las líneas de licitación que se indican:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
LÍNEA 1 TROTADORAS	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES CARO E HIJOS LTDA.	77.770.607-1	\$3.406.999.-
LÍNEA 2 BICICLETAS SPINNG, BARRA OLIMPICA Y ATRIL PARA PESOS	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES CARO E HIJOS LTDA.	77.770.607-1	\$4.407.001.-

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-27-LE23, denominada "**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA SALA DE MUSCULACIÓN, POLIDEPORTIVO QUILLÓN 2023**", de acuerdo a las líneas de licitación que se indican:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
LÍNEA 1 TROTADORAS	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES CARO E HIJOS LTDA.	77.770.607-1	\$3.406.999.-

LINEA 2 BICICLETAS SPINNG, BARRA OLIMPICA Y ATRIL PARA PESOS	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES CARO E HIJOS LTDA.	77.770.607-1	\$4.407.001.-
--	---	--------------	---------------

2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RPP/yvi
 DISTRIBUCIÓN
 -SECRETARIA MUNICIPAL
 -ADQUISICIONES DIDECO



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"